

Quito, 8 de mayo de 2018

Sr. Ing.

Alfonso Muñoz

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

De mis consideraciones:

Ing. Luis Marcelo Altamirano Burbano, con C.I. 1704930773 solicita que por su intermedio autorice a quién corresponda se realice un replanteo e informe de afectación vial a la propiedad de los Herederos Báez Altamirano predios 153520 y 1309545, debido a que el informe No 08-1438 de Fecha 18 de Abril del 2008 realizado por el Departamento de Obras Públicas de la Administración Zonal Quitumbe; suscrito por el Ing. Néstor Freire (Jefe Zonal de Obras Públicas) " **faltan datos, afectaciones , medidas relacionados a las calles que afectan a los predios mencionados por la Prolongación de la Avenida Mariscal y calle S/N lindero norte**"; observación que hace desde la dirección financiera metropolitana en las notas que sumilla sobre dicho informe de afectación vial (adjunto dicho documento); documento importante para continuar trámites de expropiación; el mismo que ha originado diversas interpretaciones por partes afectadas, relacionadas, e involucradas en definir las afectaciones viales relacionadas a los terrenos en mención y colindantes .

Solicito muy comedidamente se acoja la observación realizada por la Licenciada María Hernández Administradora anterior de la Zonal Quitumbe en OFICIO 09 2711 del 02 de Septiembre del 2009 .AZQ- 20099113-369 que reposa en vuestra dependencia previo a proceder al trámite expropiatorio hace referencia "**que para todo tipo de trámites relacionados con trazados viales de la zona Quitumbe debe regirse al Plan Zonal Turubamba aprobado mediante ordenanza No 2932 del 01 de Abril de 1992 y su actualización ejecutada en el año 1995**" (Adjunto copia de este documento y las hojas viales 33408 y 33409 que se relacionan con los predios 153520 y 1309545).

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEXPLACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA  
170493077-3



APELLIDOS Y NOMBRES  
ALTAMIRANO BURBANO  
LUIS MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO  
COTOPAXI  
LATACUNGA  
MULALO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
VICTORIA MAGDALENA  
BAEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. MECANICO  
V2443V4242

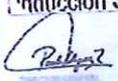
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALTAMIRANO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BURBANO TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-03-02

FECHA DE EXPIRACION  
2021-03-02

Inducción SIG


CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

001  
JURTA No

001 - 069  
NÚMERO

1704930773  
CÉDULA

ALTAMIRANO BURBANO LUIS MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

QUITO  
CANTÓN

JIFUJAPA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA 4




CRE  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANAJOS

ESTE DOCUMENTO VA EN SU INTERÉS  
MANTENER LA TRANQUILIDAD Y  
TRABAJAR PARA EL BIEN COMÚN

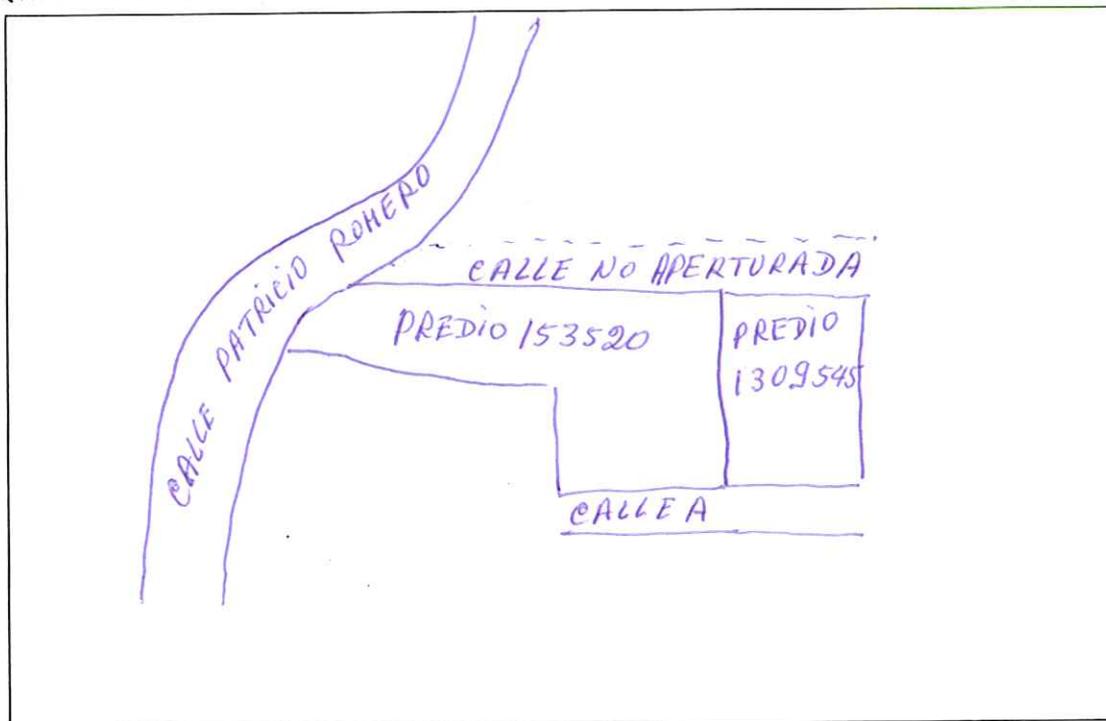
ESTACIONAR EN LOS ESPACIOS  
LOS TRANSPORTES Y VEHICULOS

*Kenny Arce*  
SECRETARÍA DE LA JUNA

**ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE**  
**O.O.P.P.**  
**SOLICITUD DE REPLANTEO VIAL**

FECHA: 8-MAYO-2018 TELÉFONO: 2-431208 -0997101007  
NOMBRE: MARCELO ALTAMIRANO C.I.: 170493077-3  
CALLE: PATRICIO ROMERO NOMENCLATURA ACTUAL: \_\_\_\_\_  
INSTERSECCIÓN: CALLE NO APERTURADA BARRIO: VICTORIA CENTRAL  
No. DE PREDIO: 153520 CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

**CROQUIS DE UBICACIÓN**



Incluir lugares referenciales en el croquis.

**REQUISITOS**

1. TASA DE INSPECCIÓN \$ 4.00 ( Este valor se cancelará al ingreso de la documentación)
2. INFORME DE REGULACION METROPOLITANA (línea de fábrica)
3. COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL
4. COPIA DE ESCRITURA
5. PARA LOTES MAYORES A 1000M METROS CUADRADOS (1000M2) PRESENTAR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO GEOREFERENCIADO (WGS-84) IMPRESO Y DIGITAL, CON DOS PUNTOS GPS Y SUS RESPECTIVAS MONOGRAFIAS.

INFORME DE AFECTACIÓN VIAL

TRAMITE N°: 2008285-33  
Fecha de ingreso: 25/02/2008  
Fecha de elaboración: 18/04/2008

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

Propietario:	BAEZ ESPINOSA CÉSAR ALFONSO	Cédula/Pasaporte:	1701183269
Clave Catastral:	33409-06-012	N° de Predio:	153520
Barrio/Urbanización:		Sector:	GUAMANI
Calle:	Patricio Romero Barberis Calle A (parte del lindero sur) Prolongación de la Av. Mariscal Sucre Calle s/n (lindero norte)	Lote/Casa:	
		IRM:	N° 195412 09/02/2008

INFORME TÉCNICO:

**Prolongación de la Av. Mariscal Sucre**  
En base al proyecto vial Prolongación sur Mariscal Sucre (Estudio definitivo) - EMOP-Q de fecha agosto-2002, al levantamiento topográfico georeferenciado presentado por el interesado y montaje digital respectivo, se procedió a obtener las coordenadas del eje vial proyectado, las mismas que fueron replanteadas en sitio ubicando varillas y sus respectivas referencias; lo que determina que la vía cruza el predio en su lindero occidental, afectándolo al mismo. *Afectación de linderos*

**Calle s/n (lindero norte)**  
En base a la hoja de trazado vial N° 33409, al levantamiento topográfico georeferenciado presentado por el interesado y al montaje digital respectivo, se procedió a obtener las coordenadas del eje vial proyectado, las mismas que fueron replanteadas en sitio ubicando varillas y sus respectivas referencias; lo que determina que la vía cruza el predio en su lindero norte, afectándolo al mismo. *Calle Patricio Romero Barberis Afectación de linderos*  
Adicionalmente deberá cumplir con el radio de curvatura especificado en el IRM No. 195412, lo que afecta al predio.

OBSERVACIONES:

Para cualquier trámite de aprobación deberá constar en los planos los puntos y/o referencias del eje vial ubicados en sitio por la A.Z.Q.  
Adjunto esquema detallado. *falta datos y afectación*

*[Firma]*  
Ing. NÉSTOR FREIRE  
JEFE DE OBRAS PÚBLICAS



*[Firma]*  
C.R.

INFORME TÉCNICO: O.N. *[Firma]*  
I.A.S.





A20-20099113-369

OFICIO 09 2711

02 SEP 2009

Quito,

Año del Bicentenario

*Devuelve del Municipio del Cantón  
el 23 de Sep oficio  
(3032)*

Dra.  
Martha Valdivieso  
**DIRECTORA FINANCIERA METROPOLITANA**  
Presente

De mi consideración:

La Administración Quitumbe tiene como uno de sus objetivos, el precautelar los espacios denominados de uso público, en este caso de vías tal como lo especifica La Dirección Metropolitana de Planificación Territorial en oficio No. 002469 del 2 de julio del 2009 manifestando, que para todo tipo de tramites relacionados con trazados viales de la Zona Quitumbe debe regirse al **Plan Zonal Turubamba aprobado mediante Ordenanza No. 2932 del 01 de abril de 1992** y su actualización ejecutada en el año 1995.  
(Adjunto copias de Ordenanza).

En base a estos antecedentes y dar la facilidad a los interesados de regularizar sus predios a fin de que puedan contar con un espacio real de construcción, la Administración Quitumbe solicitó a los interesados, realizaran un levantamiento topográfico georeferenciado, en el que se demuestre las áreas afectadas por las vías que pasan por este predio y luego solicitar a la Dirección de Catastro el respectivo informe: ficha de expropiación.

Con estos documentos solicitamos de la manera más comedida se reconsidere la posibilidad de obtener de la Dirección Financiera la respectiva disponibilidad financiera y con ello conseguir y mantener en esta área los espacios requeridos para esta vía.

Por la atención que se digna dar al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lcda. María Hernández  
**ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE**

MR/

FE/  
Remito toda la documentación en 39 hojas útiles.

20 OCT 2009

Quito,

Año del Bicentenario

Sres.  
**T y T ABOGADOS**  
**Rubén Tapia Puente**  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a oficio s/n y fecha, trámite No. MDMQ – AZQ-20099113-366, en el que la Sra. Victoria Magdalena Báez Altamirano, solicita a la Administración Quitumbe se continúe con el proceso de expropiación y permuta correspondiente al lote No. 397162, c.c. 33608-06-030, ubicado en el barrio Victoria Central, me permito manifestar lo siguiente:

Pongo en su conocimiento que esta Administración no cuenta con recursos financieros para la ejecución del proyecto vial mencionado, razón por lo que haciendo acápite a lo que reza en la Ordenanza No. 0181, reg. Oficial No. 376, pág. 26, esto es: **Previo a proceder al trámite expropiatorio, el Municipio, sus dependencias o entidades deberán contar con un proyecto aprobado por el Concejo Metropolitano o por la máxima autoridad de la entidad o dependencia requerentes y disponer de la asignación presupuestaria suficiente para la ejecución de la obra proyectada y para el pago de las indemnizaciones necesarias siempre y cuando dicha obra se encuentre debidamente programada por la dependencia municipal ejecutora, declara en suspenso el trámite en mención, devolviendo la documentación al interesado hasta que exista los recursos económicos requerido para la ejecución de la vía.**

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lcda. María Hernández  
**ADMINISTRADORA ZONA QUITUMBE**

FQ/FE/15 de octubre del 2009

Adjunto y devuelvo al interesado todo el trámite en 55 hojas útiles

## ACTA DE LA REUNION DEL COMITE PARA FACILIDADES DEL PROYECTO LA MICA-QUITO SUR

El Comité integrado por el Ing. José Pino, Ing. Jorge Ramírez, Ing. Carlos Salazar, Ing. Gustavo Valdez, Ing. Galo Salazar y Arq. Efrén Bonilla, se reúne el día 27 de Marzo del 2000 para tratar el tema relacionado con el trazado vial secundario de la Zona de Turubamba. Este trabajo fue realizado por la Administración de la Zona Sur, a pedido de la EMAAP-Quito de acuerdo al plano "ESTRUCTURA VIAL PARA LA ZONA SUR" aprobado por el Concejo Metropolitano el 11 de mayo de 1999, para facilitar el tendido de la red secundaria de agua potable y alcantarillado del proyecto la Mica-Quito Sur.

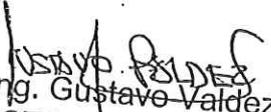
Se revisan las hojas topográficas a escala 1:1000: 32706, 33305, 33007, 33107, 33207, 33307, 33407, 33507, 32406, 32506, 32606, 33406, 33408, 33508, 33608, 33109, 33209, 33309, 33409, 33509, 33609, 33510, en las que consta el trazado y la regularización vial.

Luego de la revisión los miembros que conforman el Comité manifiestan estar de acuerdo con el trazado y regularización vial que consta en las hojas topográficas antes indicadas.

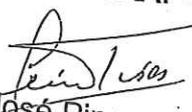
De conformidad los miembros de la Comisión suscriben este documento a los 27 días del mes de Marzo del año dos mil:

  
Arq. Efrén Bonilla  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

  
Ing. Galo Salazar  
EMOP

  
Ing. Gustavo Valdez  
ADMINISTRACION ZONA SUR

POR LA EMAAP-QUITO:

  
Ing. José Pino  
JEFE DE DISEÑO

  
Ing. Jorge Ramírez  
AGUA POTABLE

  
Ing. Carlos Salazar  
ALCANTARILLADO

0000025



2001449  
OF. .... ING.  
Quito, 06 ABR. 2000

Señora  
Wilma Andrade  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
Presente

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar usted la regularización vial de varias calles del sector Sur, que se especifican en las copias de los planos de las hojas viales números: 32406-32506-32606-32706-33305-33007-33107-33207-33307-33407-33507-33707-33408-3406-33408-33508-33608-33109-33109-33209-33309-33409-33509-33609-33510, las mismas que se envían a la Comisión de Planificación y Nomenclatura para que sean analizadas y a la vez definan su aprobación, requeridas para la segunda fase (red secundaria) del proyecto AICA QUITO SUR y cuyo plano general adjunto a la presente, además en contendrá copia de la implantación vial en la cartografía actualizada escala 1:1000, en la cual se observa la consolidación actual del sector intervenido.

Atentamente,

Arq. Gonzalo Montaño  
ADMINISTRACION METROPOLITANA DEL DISTRITO METROPOLITANO SUR DE QUITO

CP/GV/FE/MM

Anexo 25/lj. adjunto hojas ploteadas  
00-03-17



SECRETARIA DE COMISIONES

Recibido 13.430  
Hora 12 ABR. 2000





0000030

**QUITO**  
METROPOLITANO

SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DE COMISIONES

# Concejo Metropolitano de Quito

27 JUN. 2000

SEÑORES:

- GERENTE GENERAL DE LA EMAAP-Q 1459
- DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION 1460

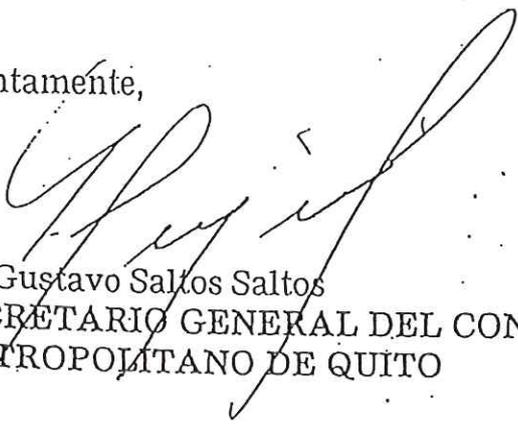
Presente.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano en sesión pública ordinaria realizada el jueves 15 de junio del 2000, al considerar el Informe No. IC-2000-299 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, relacionado con la regularización vial de varias calles del sector Sur, requeridas para la segunda fase (red secundaria) del proyecto Mica Quito Sur, resolvió solicitar a usted, se sirva enviar un informe detallado al respecto.

Resolución que llevo a su conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Dr. Gustavo Saltos Saltos  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO

C.c.: Comisiones

MSI.



# Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARIA GENERAL  
SECRETARIA DE COMISIONES

31 OCT 2000

34  
Revisado y  
cuello

Señores

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION 854

MORADORES DEL SECTOR SUR 855  
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar a ustedes que el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 26 de octubre del 2000, al considerar el Informe No.IC-2000-549 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, resolvió aprobar la regularización vial del PROYECTO MICA QUITO SUR, requerida para la red secundaria de la segunda fase, las mismas que constan en las hojas viales Nos.32406-32506-32606-32706-33305-33007-33107-33207-33307-33407-33507-33707-33408-33406-33408, 33508-33608-33109-33209-33409-33509-33609- y 33510, las mismas que se anexan; por lo tanto se deja sin efecto el Inf. No. IC-2000-299.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Pablo Ponce C.  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: copia del Informe IC-2000-549  
c.c.: Administración Zonal Sur

AJA.  
7/2

RECIBIDO: 1.10/10/2000  
Ing. Osorio  
10/10/2000  
Ing. Osorio

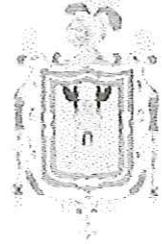
34



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

DINERS CLUB



Solar

Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00013556605

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00001701183269

Fecha Pago : 2018-01-04

Contribuyente : BAEZ ESPINOZA CESAR ALFONSO HRDS

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 0153520

Dirección : S60C S/N CASA S/N

Placa :

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 10074.00 m2 AVALUO 856290.00

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 1150903.66 AVALUO TOTAL  
856290.00

%DA: 100.0000 EXONERACION.NINGUNA

S60C S/N CASA S/N

### CONCEPTO

IMP. POR INMUEBLES NO EDIFICADOS

### TOTALES

1,712.58

Subtotal :

1,712.58

Descuento

0.00

Total Cancelado :

1,712.58

\*\*\*\*\*

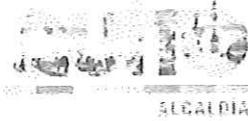
Transacción : 18692727

Cajero : tanners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

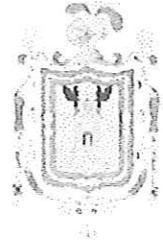
CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 25 de abril del 2018



# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00013556604

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00001701183269

Fecha Pago : 2018-01-04

Contribuyente : BAEZ ESPINOZA CESAR ALFONSO HRDS

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000030000

Número de Predio : 0153520

Dirección : S60C S/N CASA S/N

Placa :

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 10074.00 m2 AVALUO 856290.00  
A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2  
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 1150903.66 AVALUO TOTAL  
856290.00  
%DA: 100.0000 EXONERACION:NINGUNA  
S60C S/N CASA S/N

### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

### TOTALES

4.00  
1,369.49  
128.44

Subtotal : 1,501.93  
Descuento : 132.65  
Total Cancelado : 1,364.98

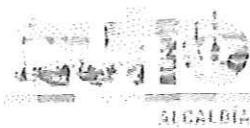
Transacción : 18692668

Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 25 de abril del 2018

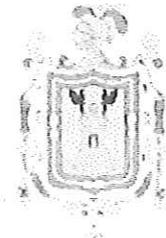


# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

DINERS CLUB

Predial Urbano



Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00014134503

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00001701183269

Fecha Pago : 2018-01-04

Contribuyente : BAEZ ESPINOZA CESAR ALFONSO HRDS

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 1309545

Dirección : S60C S/N CASA S/N

Placa :

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 3250.00 m2 AVALUO 276250.00  
A.C.C.: 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2  
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 1150903.66 AVALUO TOTAL  
276250.00  
%DA: 100.0000 EXONERACION:NINGUNA  
S60C S/N CASA S/N

### CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA  
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD  
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

### TOTALES

4.00  
441.82  
41.44

Subtotal :

487.26

Descuento

-46.18

Total Cancelado :

443.08

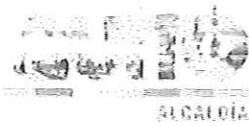
Transacción : 18692628

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 25 de abril del 2018

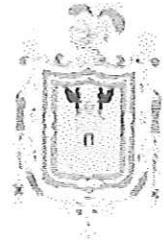


# COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001

DINERS CLUB

Solar



Título de Crédito /  
Orden para Pago : 00014134504

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de  
Tributación : 2018

Identificación : 00001701183269  
Contribuyente : BAEZ ESPINOZA CESAR ALFONSO HRDS

Fecha Pago : 2018-01-04

### UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000  
Dirección : S60C S/N CASA S/N  
Placa :

Número de Predio : 1309545

### INFORMACIÓN

AREA TERRENO 3250.00 m2 AVALUO 276250.00  
A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2  
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 1150903.66 AVALUO TOTAL  
276250.00  
%DA: 100.0000 EXONERACION.NINGUNA  
S60C S/N CASA S/N

### CONCEPTO

IMP. POR INMUEBLES NO EDIFICADOS

### TOTALES

552.50

Subtotal :

552.50

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

552.50

\*\*\*\*\*

Transacción : 18692750

Cajero : tdiners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS  
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 25 de abril del 2018